

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: EUR 58/03/93/s
Distr: AU/SC

19 de julio de 1993

Más información sobre AU 101/93 (EUR 58/01/93/s del 6 de abril 1993) - Pena de Muerte

KIRGUISTÁN: Grigory Abramov, de 36 años de edad
(????????? ??????? en alfabeto cirílico)

=====

Amnistía Internacional ha sabido que la Comisión de Indultos de Kirguistán revisó la petición de clemencia de Grigory Abramov el 18 de junio de 1993. Los miembros de la comisión no lograron llegar a ninguna acuerdo respecto al destino de Grigory Abramov, por lo que se ha fijado una segunda audiencia para el mes de agosto, desconociéndose la fecha exacta. La Comisión de Indultos pasa sus recomendaciones al presidente de la República, que es quien detenta la autoridad última a la hora de conmutar o mantener la sentencia a muerte de Grigory Abramov. Puesto que se trata de la última fase del procedimiento de apelaciones y dado que parece que las opiniones acerca del caso están enfrentadas dentro de la Comisión de Indultos, es vital que se ejerza la máxima presión posible en favor de Grigory Abramov.

Grigori Abramov había sido condenado a muerte por el Tribunal de la ciudad de Bishkek el 9 de diciembre de 1992 por el asesinato de una guardia de seguridad estatal. Se encontraba pendiente de apelación.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin reservas, porque es una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, tal y como se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La organización está realizando llamamientos a la Comisión de Indultos para que recomiende al presidente de Kirguistán, Askar Akayevich Akayev, que ejerza el derecho de clemencia en favor de Grigori Abramov y conmute su sentencia de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés, ruso o en la propia lengua del remitente:

- informando que está al corriente de que se ha fijado una segunda audiencia para considerar la petición de clemencia de Grigori Abramov después de que los miembros de la Comisión de Indultos no llegaron a ningún acuerdo en su reunión del 18 de junio de 1993 acerca de lo que se ha de recomendar al presidente en este caso;

2) Presidente de Kyrgyzstán, Askar Akayev:

Respublika Kyrgyzstan

720003 Bishkek

Dom pravitelstva

Prezidentu Akayevu A.

Telegramas: Kyrgyzstan, 720003 Bishkek, dom pravitelstva, Prezidentu Akayevu A.

Fax: + 7 3312 21 86 27

Tratamiento: Dear President/Exmo Sr. Presidente

COPIAS A:

1) Presidente del Soviet Supremo de la República of Kyrgyzstán, Medetkan Sherimkulov:

Respublika Kyrgyzstan

g. Bishkek

Verkhovny Sovet Respubliki Kyrgyzstan

Predsedatelyu Sherimkulovu M.

2) Presidente del Tribunal Supremo de Kyrgyzstán, K. Boobekov:

Respublika Kyrgyzstan

720040 Bishkek

ul. Orozbekova

Verkhovny Sud Respubliki Kyrgyzstan

Predsedatelyu Boobekovu K.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de agosto de 1993.